

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

SALUD

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2018 el **presupuesto ejercido** por la **Secretaría de Salud** (SS) ascendió a 123,534,133.5 miles de pesos, cifra superior en 0.8% con relación al presupuesto aprobado. Destaca un mayor ejercicio presupuestario en el rubro de **Gasto de Operación** por 44.2%, respecto de su presupuesto aprobado, resultado principalmente de la generación de ingresos excedentes por concepto de derechos, productos y aprovechamientos, que fueron autorizados y aplicados en acciones de protección contra riesgos sanitarios, así como por ampliaciones líquidas cuyos recursos se destinaron al cumplimiento de programas de salud pública, atención médica y para acciones de prevención y promoción de la salud, orientadas al reforzamiento de declaraciones de emergencias epidemiológicas. En contraste, en **Subsidios** se registró un ejercicio del gasto menor a su presupuesto aprobado en 6.4%, debido principalmente a la transferencia de recursos destinados al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del Ramo 33, para el fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud y a las medidas de control presupuestario establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

GASTO CORRIENTE

El **gasto corriente** observó un incremento de 0.9%, con respecto al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se muestra a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** resultaron superiores en 0.2% respecto al presupuesto aprobado, debido al efecto neto producto de las ampliaciones por actualización del tabulador de sueldos y salarios, así como medidas de fin de año; y por otro lado, las reducciones por concepto de reintegros derivado de ahorros por vacancias, devolución de remanentes por seguridad social y medidas de cierre del ejercicio fiscal.
- En el **Gasto de Operación** se registró un mayor ejercicio presupuestario de 44.2% con relación al presupuesto aprobado, entre las principales causas que explican este comportamiento, se encuentran las siguientes:
 - ❖ En **Materiales y Suministros** se ejercieron recursos superiores en 36.1% con relación al presupuesto aprobado, originados principalmente por las ampliaciones líquidas para cubrir la compra de vacunas, medicamentos y material de curación, y por las reasignaciones presupuestales provenientes del Programa U005 Seguro Popular para el mismo fin, así como por la autorización de ingresos excedentes que se aplicaron, sobre todo, en actividades de regulación, control y fomento sanitario, con la finalidad de reducir los riesgos que afectan la salud de la población.
 - ❖ En **Servicios Generales** el presupuesto ejercido fue superior en 56.2% respecto al presupuesto aprobado, derivado principalmente de la ampliación registrada para llevar a cabo las campañas de difusión para la prevención de la diabetes, sobrepeso y obesidad, que atendieron las declaraciones de emergencia epidemiológica EE-5-2018 y EE-6-2018, emitidas por el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE). La autorización de ingresos excedentes aplicados en la contratación de servicios, particularmente de la Comisión Federal de Protección contra Riesgos Sanitarios, incrementaron también este capítulo de gasto.

- En el rubro de **Subsidios Corrientes** el ejercicio fue inferior en 6.4% con relación al presupuesto aprobado, que se explica, entre otras causas, por la transferencia de recursos al FASSA del Ramo 33 por un monto de 1,450,000.0 miles de pesos, presupuestados de origen en el programa U012 Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud, para cubrir el pago de las provisiones que permiten mantener la homologación salarial de ejercicios anteriores de los trabajadores de la salud que fueron formalizados y regularizados en las entidades federativas, ello en cumplimiento con lo establecido en el Anexo 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, así como por las reasignaciones del Programa U005 Seguro Popular a *Gasto de Operación* para cubrir sobre todo, la compra de vacunas, medicamentos y material de curación y, por reducciones de control presupuestario establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- El presupuesto ejercido en **Otros de Corriente** fue superior en 1.4% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación es atribuible principalmente al pago de becas dentro del Programa E010 Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud, destinadas a internos de pregrado y pasantes de diversas carreras relacionadas con la salud, principalmente médicos y enfermeras que realizan su servicio social y prácticas profesionales en todo el país. Asimismo, se destinaron recursos para el acceso vía internet a la plataforma del Consorcio Nacional de Recursos de Información Científica y Tecnológica, para obtener bases de datos, revistas científicas, electrónicas y libros electrónicos a texto completo, para beneficio de los médicos investigadores, lo que les permitió fortalecer la publicación de sus trabajos.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** fue menor en 1.5% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:

- En **Inversión Física** el presupuesto ejercido registró un incremento de 0.3% con relación al presupuesto aprobado. Al interior de este rubro de gasto se observaron diferentes comportamientos, mismos que a continuación se mencionan:
 - ❖ En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* se presentó un incremento de 16.5% respecto al presupuesto aprobado, derivado de transferencias realizadas al Instituto Nacional de Salud Pública para adquirir equipo de medición de plomo en sangre que se utilizó durante el desarrollo del programa ENSANUT 2018, así como para el programa de sustitución de instrumental de laboratorio y adquisición de maquinaria del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición “Salvador Zubirán”. Asimismo, se transfirieron recursos para la adquisición, instalación, puesta en marcha y operación de 5 elevadores en el Hospital Infantil de México “Federico Gómez”. Por su parte, los Servicios de Atención Psiquiátrica adquirieron calderas, tanques de agua caliente, tanque de condensados y equipo necesario para garantizar que las diferentes áreas del Hospital Psiquiátrico Fray Bernardino Álvarez, otorguen un servicio médico integral.
 - ❖ En *Inversión Pública*, el presupuesto ejercido fue superior en 3.1% respecto al presupuesto aprobado. Los recursos ejercidos fueron utilizados por el Hospital General “Dr. Manuel Gea González”, para reubicar el área de urgencias con motivo de las afectaciones presentadas a raíz del sismo de septiembre de 2017 y por el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición “Salvador Zubirán”, para redistribuir y ampliar algunas áreas críticas y de hospitalización.

- ❖ En *Otros de Inversión Física*, el presupuesto ejercido fue superior en 0.02% respecto al presupuesto aprobado, resultado del pago por concepto de proyectos para prestación de servicios en los Hospitales Regionales de Alta Especialidad del Bajío en Guanajuato, Ciudad Victoria “Bicentenario 2010” en Tamaulipas e Ixtapaluca en el Estado de México.
- En **Subsidios** la totalidad de los recursos asignados de origen se reclasificaron en gasto corriente, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos del programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica.
- En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

En 2018 la SS ejerció los recursos asignados a través de tres **finalidades**: Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico. La primera comprende la **función** Coordinación de la Política de Gobierno, la segunda se conforma de dos **funciones**: Salud y Protección Social, mientras que la tercera considera la **función** Ciencia, Tecnología e Innovación.

- La **finalidad Desarrollo Social** representó el 97.9% del presupuesto total ejercido en el Ramo y mostró un ejercicio del gasto mayor a su presupuesto aprobado de 0.7%. En esta finalidad se pone de manifiesto la prioridad de la Dependencia en la asignación y ejercicio de los recursos para atender la salud y la protección social de la población, como función fundamental del Gobierno Federal. Estas variaciones se explican por lo siguiente:
 - ❖ El gasto en la **función Salud**, representa el 98.0% del total erogado en esta finalidad y es 0.7% mayor con relación a su presupuesto aprobado. Mediante esta función, se atendieron las siguientes prioridades del Sector:
 - Destaca en este rubro el Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular) que representó el 57.5% del presupuesto total ejercido de esta función, y que tuvo un menor ejercicio presupuestario de 1.2% respecto de su presupuesto autorizado, beneficiando a aproximadamente 53.6 millones de personas en las 32 entidades federativas del país, a quienes mediante un esquema de aseguramiento les brinda acceso a las intervenciones de prevención de enfermedades (incluido el fortalecimiento de los programas de vacunación y de salud reproductiva), atención médica, quirúrgica y de alta especialidad, principalmente en enfermedades de alto costo para las familias (gastos catastróficos). De este último, se financió la atención de 129,856 casos, dentro de los cuales los cuidados intensivos neonatales y el cáncer de mama representan el 13.7% del monto total de financiamiento, además de la adquisición y distribución de medicamentos antirretrovirales para la atención de 96,000 personas con VIH. La Comisión Nacional de Protección Social en Salud y los Institutos Nacionales de Salud desarrollaron actividades encaminadas a la revisión de 294 intervenciones del Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES), así como de 66 intervenciones correspondientes al Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos. Los medicamentos e insumos asociados a las intervenciones del CAUSES se incrementaron de 660 a 670.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

- Otra de las prioridades atendidas en esta función se refiere a la prestación de servicios para la atención a la salud en unidades hospitalarias de especialidad y alta especialidad a cargo de la Secretaría, como son los Hospitales Federales de Referencia, Institutos Nacionales de Salud y Hospitales Regionales de Alta Especialidad. Estas acciones representaron el 18.8% del presupuesto ejercido en esta función; asimismo, consignó un mayor ejercicio presupuestario de 5.4% con relación al presupuesto aprobado.
- El componente Salud del Programa de Inclusión Social PROSPERA, que representa el 5.2% del presupuesto ejercido en esta función, tuvo un ejercicio menor respecto del original, equivalente al 4.1%. Los recursos, en su mayoría, fueron transferidos a los Servicios Estatales de Salud y/o Regímenes Estatales de Protección Social en Salud e IMSS-Prospera en sus dos segmentos, rural y urbano, con la finalidad de cubrir la prestación de servicios de salud a las familias beneficiarias del Programa en las entidades federativas. El 11.0% de los recursos aplicados directamente en beneficio de la población beneficiaria, se utilizaron para la adquisición y distribución de suplementos alimenticios. Se tuvo una cobertura de 5.9 millones de familias en control y se otorgaron 28.9 millones de consultas. Adicionalmente, se adquirieron 454.9 millones de dosis de suplementos alimenticios para las niñas y los niños de entre 6 y 59 meses de edad, así como 89.6 millones de dosis para las mujeres embarazadas y en período de lactancia (hasta por un año después del parto), cuyo objetivo es reforzar su alimentación y contribuir a disminuir la prevalencia de anemia y las deficiencias de micro nutrimentos.
- ❖ La **función Protección Social**, ejerció el 2.0% con relación al gasto total de la finalidad y el 4.4% superior al aprobado de la función. A través de ésta se apoya la asistencia social, comunitaria y beneficencia pública para la población vulnerable, con acciones de asistencia y protección del paciente, atención a personas con discapacidad, el desarrollo integral de las familias, apoyo a madres trabajadoras, que realiza el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), principalmente. Destacan las siguientes acciones:
 - En materia de atención a personas con discapacidad, se benefició a 48,178 personas a través de la ejecución de 61 proyectos que fueron instrumentados por los Sistemas Estatales DIF y Organizaciones de la Sociedad Civil. Por su parte en los Centros de Rehabilitación, se otorgó atención integral mediante el otorgamiento de 174,137 consultas médicas especializadas, tales como comunicación humana, ortopedia, neurología y 527,244 consultas paramédicas, así como 686,231 sesiones de terapias en sus diversas modalidades.
 - En lo que respecta a la atención integral de niñas, niños y adolescentes en los Centros Modelos de Atención, Investigación y Capacitación del SNDIF ubicados en la Ciudad de México, se benefició a 182 niñas, niños y adolescentes con 1,347,751 acciones de atención médica, psicológica, de trabajo social y nutricional, entre otras. Asimismo, en el marco de la protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, se realizaron 681 representaciones jurídicas y 1,012 planes de restitución de derechos y medidas de protección, en favor de ese grupo de población.
 - En el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre, se realizó la construcción, rehabilitación y/o equipamiento de 1,232 espacios alimentarios, con la participación de los 32 Sistemas Estatales DIF, en beneficio de 124,242 personas en todo el país.
- La **finalidad Desarrollo Económico** registró el 1.8% del total de los recursos ejercidos en el Ramo, y comparado con su presupuesto aprobado, observó un ejercicio mayor de 5.0%.
- ❖ La **función Ciencia, Tecnología e Innovación** ejerció la totalidad de los recursos de esta finalidad, destacando lo siguiente:
 - En esta función se integran los recursos para el desarrollo de la investigación científica a través de los Institutos Nacionales de Salud, Hospitales Federales de Referencia y Hospitales Regionales de Alta Especialidad. Durante 2018 se contó con 1,325 investigadores de

CUENTA PÚBLICA 2018

la Secretaría que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores, distribuidos de la siguiente manera: 1,235 en los Institutos Nacionales, 74 en los Hospitales Federales de Referencia, 12 en los Hospitales Regionales de Alta Especialidad y 4 en los Servicios de Atención Psiquiátrica. Un gran número de estos investigadores también pertenecen al Sistema Institucional de Investigadores en Ciencias Médicas de la Secretaría de Salud.

- La **finalidad Gobierno** concentró el 0.3% del total de los recursos ejercidos en el Ramo y registró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado del 6.2%, de acuerdo con lo siguiente:
 - ❖ Mediante la **función Coordinación de la Política de Gobierno** se ejerció el 100.0% de los recursos de esta finalidad y su comportamiento se explica por la realización de actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno:
 - En esta función participan 27 órganos internos de control de las unidades administrativas que integran el Ramo, quienes participan en la evaluación del desempeño de éstas y analizan la correcta aplicación de los recursos que se asignan. En el caso del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud, el recurso ejercido permitió llevar a cabo el desarrollo de auditorías y coordinar el desarrollo de los Comités de Control y Desarrollo Institucional, además de apoyar en la mejora de la gestión.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios de la SS en 2018:

CONTRATACIONES POR HONORARIOS SECRETARÍA DE SALUD

(Pesos)

| UR | Descripción de la Unidad Responsable | Total de Contratos | Ejercicio ^{1/} |
|--------------|--|--------------------|-------------------------|
| Total | | 34 | 6,097,637.7 |
| 100 | Oficina del C. Secretario | 10 | 1,944,356.0 |
| M7K | Centros de Integración Juvenil A.C. | 7 | 667,751.9 |
| NHK | Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia | 17 | 3,485,529.8 |

^{1/} Considera el presupuesto ejercido y, en su caso, ADEFAS pagadas.

FUENTE: Secretaría de Salud.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, se incluye la siguiente información sobre sueldos y salarios, así como remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
SECRETARÍA DE SALUD**
(Pesos)

| Grupo de Personal | Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/} | | Remuneraciones ^{2/} | | |
|--|---|-------------|------------------------------|---------------------|---------------|
| | Mínimo | Máximo | Elementos Fijos Efectivo | Elementos variables | |
| | | | | Efectivo | Especie |
| Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes) | | | | | |
| G.- Secretario de Estado | 2,623,037.5 | 2,623,037.5 | 2,623,037.5 | | |
| H.-Subsecretario de Estado o Titular de Entidad | 2,489,870.4 | 2,489,870.4 | 7,469,611.2 | | |
| I.- Oficial mayor o Titular de Entidad | 2,462,500.4 | 2,480,556.6 | 20,895,972.8 | | |
| J.- Jefatura de Unidad o Titular de Entidad | 2,082,761.0 | 2,272,979.0 | 31,286,489.3 | | |
| K.- Dirección General, Coordinación General o Titular de Entidad | 1,563,283.4 | 1,979,395.1 | 211,678,176.8 | | |
| L.- Dirección General Adjunta o Titular de Entidad | 1,109,304.4 | 1,940,180.4 | 112,674,569.0 | | |
| M.- Dirección de Área | 644,146.2 | 1,231,558.3 | 363,455,164.9 | | |
| N.- Subdirección de Área | 339,097.6 | 630,786.8 | 428,146,960.3 | | |
| O.- Jefatura de Departamento | 239,423.0 | 371,250.4 | 237,378,464.5 | | |
| Enlace (Grupo P o equivalente) | 188,315.2 | 228,325.7 | 49,776,542.2 | | |
| Operativo | | | | | |
| Base | | | | | |
| Confianza | | | | | |
| Categorías | | | | | |
| Secretaría de Salud | 127,560.0 | 828,624.0 | 23,253,105,396.1 | 1,291,210,948.4 | 309,715,257.6 |

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Secretaría de Salud.